

a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.095. Logroño, 4 de julio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.482

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea baja tensión cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Teodoro Ezquerro López, con domicilio en Pradejón, c/ Del Peso, nº 23.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: El Villar de Arnedo.
- Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a dos granjas avícolas.
- Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 310 m. y conductores de cable aislado de 3x95/54,6 mm2.
- Presupuesto: 849.700 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.099.

Logroño, 4 de julio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de una estación de servicio
V.B.475

Por D. José Miguel Larieta Domínguez, en nombre y representación de la Estación de Servicio Carmina, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Estación de Servicio, para la venta de combustibles y lubricantes, en locales sitos en la Carretera Comarcal C-115 (Carretera de Quel), P.K. 21.600, margen izquierda, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 11 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para apertura de un taller de corte de pieles
V.B.476

Por D. Luis María Bermejo Herreros, se ha solicitado licencia para instalación taller de corte de pieles, con emplazamiento en bajo Carretera de Arnedo, nº 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 13 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de legalización de una serrería V.B.468

Por D. Carlos Zangróniz Campo, en nombre propio, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal, de una industria destinada a aserradero y secado de madera, según proyecto del Arquitecto D. Juan José Moreno Ruiz, con emplazamiento en c/ Camino Viejo, nº 23 de esta localidad de Baños de Río Tobía.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 5 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Solicitud de licencia para apertura de un bar-pub
V.B.509

Por D. Manuel Álvarez Jiménez, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de local dedicado a bar-pub, con emplazamiento en c/ Mayor nº 93, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Igea, a 24 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS

Solicitud de licencia para construir un aprisco V.B.477

Por D. Amador Rada Marín, se ha solicitado licencia para la construcción de una nave para el desarrollo de la actividad de guarda de ganado ovino, con emplazamiento en el paraje La Cerrada, Parcela 675 Polígono 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Muro de Aguas, 5 de julio de 1989.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SOTES

Solicitud de licencia para acondicionamiento de local para taller de carpintería de aluminio
V.B.478

Por D. Gabriel García Rodríguez, se ha solicitado licencia para adaptación de local para taller de carpintería de aluminio en calle del Medio, 11-13, de Sotés (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sotés, a 11 de julio de 1989.— El Alcalde.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE CALAHORRA

Reperto General Ordinario, año 1989 V.B.469

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Calahorra (La Rioja). Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reperto General Ordinario para el año 1989, correspondiente a los servicios Defensas del Río Ebro, quedan expuestos a todos los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas Calle, Cavas, 23, de las nueve de la mañana a las dos de la tarde, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de los interesados. Calahorra, 8 de julio de 1989.— El Presidente.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Reperto General Ordinario, año 1989 V.B.470

El Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reperto General Ordinario del año 1989, quedan expuestos a los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas Calle, Cavas, 23, de las nueve de la mañana a la una del mediodía, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Calahorra, 8 de julio de 1989.— El Presidente.

Reperto Extraordinario, Acta 20-2-1988 V.B.471

El Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reperto Extraordinario Elevación P. y Pantano "La Estanca-Perdiguero" del año 1989, 2º Reperto, quedan expuestos a los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas Calle, Cavas, 23, de las nueve de la mañana a la una del mediodía, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Calahorra, 8 de julio de 1989.— El Presidente.

Reperto General Ordinario, año 1989 V.B.472

El Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Calahorra (La Rioja).